



La República de Colombia
y en su Mención

El Instituto de Educación Técnica e informática

"INFODEC"

Institución aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Educación formal

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional

Según resolución de aprobación 006773 de octubre 11 de 2010

Emanada de la Secretaría de Educación de Cundinamarca.

Certifica que:

Torres López Johana Andrea

Doc. de Identidad No. 96082203831

Por Haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media, (Artículo 28 ley 115 de 1994);

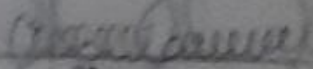
Según los estándares curriculares, planes y programas del

Proyecto Educativo Institucional como:

Bachiller Académico



INFODEC


Rector


Secretaria

Dado en Cota a 05 de Julio de 2010

Anotación folio 054 Libro de Registro N° 01

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Cota, Cundinamarca a los cinco (05) días de Julio de 2014, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado undécimo, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA E INFORMÁTICA "INFODEC"** Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de educación formal y autorizada por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, según resolución 006773 del 11 de Octubre de 2010.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Formal se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos Nombres, Apellidos y Documento de Identidad se relacionan a continuación:

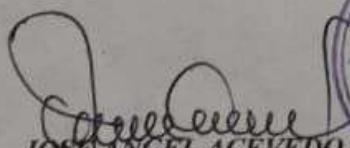
TORRES LOPEZ JOHANA ANDREA

Tarjeta de Identidad N° 96082203831

Es fiel copia de Acta original general No. 09, folio 054 de fecha cinco (05) días de Julio de 2014., que consta de catorce (14) estudiantes que comienzan con el nombre de **ALFONSO ORTIZ OSCAR DUVAN** y termina con el nombre **VILLAMIL NARVAEZ VICTORIGNACIO**.

Dada en Cota, Cundinamarca a cinco (05) días de Julio de 2014, se firma por quienes intervinieron en el cumplimiento de lo ordenado en el artículo y resolución.

Firmado y Sellado por:


JOSE ANGEL ACEVEDO ANILA
Rector




STELLA MESTRA FIGUEROA
Secretaria

